

PODER ESPECIAL

Yo, **Guilherme Vieira de Mendonça**, de nacionalidad brasilera, residente en Colombia, identificado mediante cédula de extranjería No. 920074 y yo, **Luz Astrid Cordero Lancheros** de nacionalidad colombiana, residente en Bogotá, identificada mediante cédula de ciudadanía No. 52.351.786, actuando en calidad de representantes legales de **SIEMENS S.A.**, sociedad mercantil, domiciliada legalmente en Colombia, con Nit 860.031.028-9, constituida conforme a las leyes de Colombia mediante Escritura Pública No. 1036 del 22 de abril de 1.954, de la Notaría Quinta del Circulo de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 30 de abril de 1.954 y Matrícula Mercantil No.,00003206 en adelante "**la Mandante**", por medio del presente instrumento otorgan poder a los siguientes Apoderados:

- El Sr. **Edwin Fernando Chávez Zavala**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1704681343; y/o,
- El Sr. **Paul Esteban Abad Izquierdo**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1712714581; y/o,
- El Sr. **Miller Alberto Ortega Heredia**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1107831127; y/o,
- El Sr. **Juan Carlos Gutiérrez Zúñiga**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cédula de Identidad No. 0917932394.

para que cualesquiera dos (02) de ellos, conjuntamente puedan:

1. Actuar en calidad de Apoderado Especiales de la Mandante en la República de Ecuador, para los fines previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador; quienes, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la Mandante.
2. Emitir, certificar y presentar ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y/o ante Siemens SA (Ecuador) la información y documentación referente a la Mandante que exige la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador para sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se faculten a los Apoderados por este acto se sustentaran en información y documentación que, a su vez de manera previa, proporciones la Mandante a los Apoderados.

Los Apoderados quedan facultados para notificar al representante legal de **Siemens S.A. (Ecuador)** sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí otorgado es válido desde la fecha de su otorgamiento señalado a continuación y retendrá plena fuerza hasta el día **31 de diciembre de 2020**, pudiendo ser revocado en cualquier momento.

Emitido y firmado en Bogotá (Colombia) el 13 de enero de 2.020.


Guilherme Vieira de Mendonça
C.E. 920.074


Luz Astrid Cordero Lancheros
C.C. 52.351.786

[Handwritten signature] 

[Handwritten signature] 


NOTARIA 29
DEL CORDOBA DE BOGOTA D.C.
Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTA D.C.


Que: GUILHERME VIEIRA DE MENDONCA
quien se identificó con CE número. 920074 y
T.P. XX C.S.J, declaró: Que reconoce como
suya la FIRMA y HUELLA impuesta en el
presente documento y declara como cierto su
CONTENIDO. Por lo tanto en señal de
asentimiento procede a firmar esta diligencia e
imprime su huella dactilar al lado de este sello

NOTARIA 29

20/01/2020
Func.o: JULIO


NOTARIA 29
DEL CORDOBA DE BOGOTA D.C.
Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTA D.C.


Que: CORDERO LANCHEROS LUZ ASTRID
quien se identificó con C.C. número. 52351786
y T.P. XXXX C.S.J, declaró: Que reconoce como
suya la FIRMA y HUELLA impuesta en el
presente documento y declara como cierto su
CONTENIDO. Por lo tanto en señal de
asentimiento procede a firmar esta diligencia e
imprime su huella dactilar al lado de este sello

NOTARIA 29

20/01/2020
Func.o: JULIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PALACIOS RUBIO DANIEL RICARDO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/23/2020 9:02:23 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UBX9227271
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SIEMENS S.A. // EDWIN FERNANDO CHAVEZ ZAVALA Y OTROS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007238304

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/13/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

